



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74107

13/05/2015

194236

**AUTOR/A:** PÉREZ FERNÁNDEZ, Rosana (GMX)

#### **RESPUESTA:**

Las farmacias están autorizadas a vender la vacuna contra la meningitis B desde el pasado uno de octubre, ya que el medicamento ha pasado a ser clasificado como de “prescripción médica no restringida”, según la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), órgano que depende del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En cuanto a las recomendaciones oficiales, cabe informar que se mantienen para grupos de riesgo y para hacer frente a brotes y para contactos de casos aislados.

Madrid, 8 de octubre de 2015